

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Española! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN CIRCULAR de 18 de abril de 1941 por la que se regula y canaliza las peticiones de transportes en que debe intervenir la Delegación de la Ordenación del Transporte.

Excmos. Sres.: Para el desarrollo ordenado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de marzo de 1941 (Boletín Oficial del Estado número 41) y con objeto de regular y canalizar las peticiones de transporte en que deba intervenir la Delegación de la Ordenación del Transporte, creada por dicha disposición, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Primero. Todas las peticiones de transporte ferroviario, tanto oficiales como particulares, deberán, inexcusablemente, ser solicitadas reglamentariamente en las estaciones ferroviarias.

Segundo. Todas las peticiones de transporte oficial y de interés oficial de cualquier Ministerio, que sea necesario hacer llegar a la Delegación citada, se harán a los representantes de los Ministerios correspondientes, y los que no estén representados directamente, a la Delegación.

De todo lo anterior se exceptúan los transportes de carbones, que se harán llegar por intermedio de la Comisión Reguladora para la distribución del carbón.

En todas las referidas peticiones, siempre que se trate de transporte por ferrocarril, se deberá hacer constar que se ha cumplimentado lo indicado en el apartado primero.

Tercero. La Delegación de la Ordenación del Transporte no recibirá directamente ninguna petición, con la excepción señalada en el apartado anterior.

Cuarto. Por los Ministerios correspondientes se dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento de lo anterior.

Lo que participo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1941.—

P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres. ...

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 20 de abril.)

(G. C.—1.324)

ORDEN de 18 de abril de 1941 relativa al decomiso de aceite de orujo.

Excmo. Sr.: Para facilitar el cumplimiento de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 15 del pasado, sobre obtención de glicerina para desdoblamiento del aceite de orujo, haciendo desaparecer las dificultades suscitadas por falta de coordinación entre los organismos afectados por ella,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

1.º El Delegado del Ministerio de Agricultura del Sindicato Nacional del Olivo, a cuyo cargo están los servicios de Estadística y mercado de Abastos, remitirá semanalmente estado de existencias de aceite de orujo de todas las fábricas al Sindicato Nacional de Industrias Químicas.

2.º Toda ocultación de aceite de orujo comprobada por los Inspectores del Sindicato Nacional de Industrias Químicas o del Olivo, se pondrá inmediatamente en conocimiento, por éstos, de la Fiscalía de Tasas de la provincia, la cual procederá en consecuencia y pondrá inmediatamente a disposición del Sindicato Nacional de Industrias Químicas el aceite de orujo decomisado. Igual régimen seguirá la Fiscalía de Tasas con los aceites de orujo que por sí decomise, por ocultación o cualquier otra causa.

3.º Los Gobernadores Civiles facilitarán y apoyarán las gestiones a realizar por los respectivos delegados sindicales de Industrias Químicas y del Olivo para el cumplimiento de lo anteriormente expuesto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1941.—

P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de abril.)

(G. C.—1.321)

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 18 de abril de 1941 por la que se eleva el impuesto de Timbre en las pólizas y vendis de Bolsa de operaciones al contado.

Ilmo. Sr.: En virtud de la autorización concedida en el artículo 128 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

A partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el Timbre establecido por el artículo 22 de la vigente Ley del Impuesto de Timbre del Estado, en relación con pólizas y vendis de las operaciones bursátiles al contado, queda triplicado, debiendo utilizarse, precisamente, los efectos timbrados que con este objeto expende el Estado.

Madrid, 18 de abril de 1941.

LARRAZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 19 de abril.)

(G. C.—1.323)

ORDEN CIRCULAR de 17 de abril de 1941 sobre cumplimiento por los Establecimientos de crédito del artículo 62 de la Ley de 16 de diciembre de 1940.

Sres: Dada la generalidad y precisión del artículo 62 de la Ley de 16 de diciembre de 1940,

Este Ministerio se ha servido disponer que dicho precepto sea observado conforme a sus términos literales, debiendo, en consecuencia, los Establecimientos de crédito cumplirlo frente a cualquier pretensión que no tengan la naturaleza de requerimiento en forma de los Tribunales y Juzgados.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante la inserción de la presente Orden circular en el Boletín Oficial del Estado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1941.

LARRAZ

Señores ...

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 19 de abril.)

(G. C.—1.322)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

COPIA DE UNA CIRCULAR

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Sección Precios y Mercados.—Núm. 25.304. Circular núm. 158.—Modificación del precio de la seda.

Por Orden comunicada del excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, se dispone lo siguiente:

Seda grege Título	Extra	Exquis.	CALIDADES	
			Gran exquis. Tejidos	Gran Exquis. Género de punto
10/12	—	171	—	181
13/15 y 32/34	163,75	167	171	176
16/18 y 20/22	161,75	165	169	174

El aumento autorizado no ha de reflejarse en el precio de las manufacturas.»

No modificando los precios ante-

riores los de consumo de las manufacturas, no se hace necesario su publicación en el BOLETIN OFICIAL ni en la prensa, debiendo de comunicár-

selo únicamente a los Sindicatos Provinciales a que afecten y a las fábricas enclavadas en la provincia de su mando.

Madrid, 16 de abril de 1941.—El Comisario general, Rufino Beltrán (firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta violeta que dice: «Ministerio de Industria y Comercio.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.»—Al pie: «Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe provincial de Abastecimientos y Transportes de Madrid.»

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1941.—P. D (firmado).

(G.—275)

AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Hallándose vacantes dos plazas de Serenos municipales, dotadas con el haber anual de 2.340 pesetas, se abre concurso para su provisión, admitiéndose instancias por un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Las plazas se proveerán con arreglo a lo determinado en la Ley de 25 de agosto de 1939, Ordenes de 30 de octubre y 17 de noviembre de igual año y demás disposiciones concordantes, correspondiendo el turno siguiente:

Una plaza para Caballeros Mutuados y otra para ex Combatientes.

Los concursantes habrán de ser españoles, mayores de veintitrés años y menores de cuarenta y cinco, y acompañarán a la instancia los siguientes documentos: certificado de nacimiento, de antecedentes penales, de buena conducta, de adhesión al Glorioso Movimiento, de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el cargo y cuantos otros que acrediten méritos, si se aducen. Serán sometidos a un examen de lectura, escritura, las cuatro reglas aritméticas y funciones a desempeñar, que se celebrará transcurridos quince días de la publicación de este anuncio, y en el día, hora y lugar que señale el Tribunal designado al efecto, y que se anunciará con la debida antelación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 21 de abril de 1941.—El Alcalde, Julián Castrejón.

(G. C.—1.291) (O.—2.044)

FUENCARRAL

Se halla expuesto al público en la Secretaría, y horas de oficina, el expediente de habilitación de crédito número 1, dentro del Presupuesto ordinario en curso, propuesto por la Comisión de Hacienda, para que, durante el plazo de quince días, pueda ser examinado y presentadas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuencarral, a 22 de abril de 1941. El Alcalde, Andrés Rodríguez.

(G. C.—1.288) (O.—2.035)

VICALVARO

En poder del vecino de esta localidad Luis Montijano García, y como de ignorada procedencia, se halla depositado por orden de esta Alcaldía el semoviente que a continuación se reseña:

Una burra, pelo gris, de 1,40 de alzada, de unos ocho años; sin más señas.

Lo que se anuncia al público por medio de edictos, para que llegue a conocimiento de su dueño y pueda recogerlo, previa la debida justificación

y abono de los gastos causados; bien entendido, que transcurridos quince días, contados desde el que este anuncio se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, si nadie se presenta a recogerlo como dueño legítimo del mismo, se venderá en pública subasta.

Vicálvaro, 21 de abril de 1941.—El Alcalde, Rafael Carlavilla.

(G. C.—1.352) (O.—2.045)

LOS MOLINOS

A los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la pública subasta de 111,691 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, procedente de pinos arrancados y tronchados por el temporal, y pinos secos; y 22,338 metros cúbicos de leña de ramas y copas de pino, bajo el tipo de tasación de 11.345,75 pesetas (once mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) en total por ambos aprovechamientos.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas se encuentran de manifiesto a disposición de los que lo deseen examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, los citados días hábiles, durante las horas de oficina.

Los Molinos, 24 de abril de 1941.—El Alcalde, Dionisio Alonso.

(G. C.—1.297) (O.—2.334)

CABANILLAS DE LA SIERRA

En la dehesa de los señores Guzmanes, vecinos de esta villa, se encuentra depositado, y de procedencia desconocida, el somoviente siguiente:

Una yegua, de tres a cuatro años de edad, pelo castaño, alzada un dedo sobre la marca, aproximadamente, y con una estrella en la frente.

Si pasados los quince días, después de insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no fuera reclamada por su dueño, se venderá en pública subasta, a los efectos prevenidos en la vigente ley de Reses mostrencas.

Cabanillas de la Sierra, a 23 de abril de 1941.—El Alcalde, Vicente de Guzmán.

(G. C.—1.295) (O.—2.039)

VICALVARO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria pública de primera convocatoria, celebrada el día 7 de los corrientes, ha acordado por unanimidad celebrar un contrato con el Banco de Crédito Local de España, para una operación de Tesorería por un valor máximo de 100.000 pesetas, con objeto de establecer una Estación de desinsectación.

Dicho contrato se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Vicálvaro, 9 de abril de 1941.—El Alcalde, Rafael Carlavilla del Barrio (rubricado).

(G. C.—1.289) (O.—2.036)

VALLECAS

Por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento se ha acordado proceder a la celebración de un concurso para la adquisición de 3.000 metros lineales de bordillo de granito.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentar-

se reclamaciones contra dicho acuerdo en el plazo de cinco días, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Vallecas, a 21 de abril de 1941.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—1.292) (O.—2.038)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que en los autos incidentales promovidos por doña Rosa Oruechevarría Rivas, contra don José Padilla y Sánchez y doña Lidia Ferreira de Jesús, sobre nulidad de sentencia de divorcio y disolución de unión civil, en cuyos autos es también parte el Ministerio Fiscal, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, con fecha 31 de enero del corriente año, sentencia que comprende, entre otros, los particulares siguientes:

Encabezamiento

En la Villa de Madrid, a 31 de enero de 1941.—Visto por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial el juicio especial sobre nulidad de sentencia de divorcio y disolución de unión civil, promovido por doña Rosa Oruechevarría y Rivas, mayor de edad, divorciada, sin profesión especial y vecina de esta capital, que se halla representada en turno de oficio por el Procurador don Vicente Iborra Medel y defendida por el Letrado don Antonio González Muñoz, contra don José Padilla y Sánchez y doña Lidia Ferreira de Jesús, que no han comparecido en esta Audiencia, por lo que respecto de ella se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, siendo también parte el Ministerio Fiscal...

Parte dispositiva

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda interpuesta por doña Rosa Oruechevarría Rivas, y, en su consecuencia, nula la sentencia de divorcio dictada por la Audiencia de Madrid en 25 de abril de 1934, por la que se acordó el divorcio vincular del matrimonio canónico celebrado entre el demandado, don José Padilla Sánchez, y la demandante, doña Rosa Oruechevarría, declarando disuelta asimismo la unión civil celebrada entre dicho demandado, don José Padilla, con la demandada, doña Lidia Ferreira de Jesús, en 8 de diciembre de 1934, sin especial condena de costas. Y anótese esta sentencia en los Registros Civiles correspondientes, para lo que se librarán los despachos necesarios.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de los demandados y si dentro de segundo día no se pidiere notificación personal, se efectuará por edictos, fijados en el lugar de costumbre y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pascual Domenech Marín, Luis Jiménez, Dionisio Fernández, Marique Mariscal de Gante.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el Magistrado don Pascual Domenech Marín, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó, y en el día de su fecha, de lo que yo, el Se-

cretario, certifico.—Ante mí, Licenciado Juan P. Bermudo (rubricado).

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original, al que, en caso necesario, me remito.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José Padilla y Sánchez y doña Lidia Ferreira de Jesús, por su rebeldía, extiendo la presente certificación, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello en Madrid, a 3 de abril de 1941.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—1.080) (C.—676)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra Alberto Paz Mateos, ex Magistrado, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.088)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número dos, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra Fernando Abarrátegui Ponte, ex Magistrado del Tribunal Supremo, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, están en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.073)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Guillermo González-Arno y García Rendueles, Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número tres, de Madrid, Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra José Arnoldo Wisberghen, que tuvo su domicilio en la calle de Almagro, número 25, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción, fecha 17 de noviembre de 1939; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, están en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Guillermo G. Arno.

(G.—263)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número dos, de Madrid, Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra Andrés Mancebo, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, están en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.087)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número dos, de Madrid, Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra José de Benito, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, es-

tán en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.086)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra Isidro Sánchez Covisa, médico, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.119)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra Tomás Ortiz Zárate, periodista, soltero, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.120)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Ju-

rídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra Américo Castro Quesada, catedrático, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.075)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra Teófilo Hernando Ortega, médico, vecino de Madrid, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de esta Jurisdicción; por lo que, todas cuantas personas tengan conocimiento de cuál haya sido la conducta política y social de mencionado inculcado, antes o después de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga su domicilio el declarante; haciéndose saber, además, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1941.—P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez instructor, Enrique Amado y del Campo.

(G. C.—1.074)

VALLADOLID

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia y, en comisión, Juez civil especial de Responsabilidades Políticas de esta Región,

Hago saber: Que en la pieza separada para hacer efectiva la sanción económica impuesta a Valeriano Casanueva Picazo, vecino de Madrid, en el expediente instruido por el Tribunal de esta Región con el número 1.232, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la ley de Responsabilidades Políticas, se ha acordado publicar el presente edicto, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en la inteligencia de que, los que no lo hagan,

cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 9 de abril de 1941.—El Secretario, Francisco Solchaga.—Fausto Sánchez.

(G. C.—1.117)

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley de 9 de febrero de 1939, se anuncia que por haberse dictado, con fecha 22 de marzo último, sentencia absolutoria en el expediente número 3-1938 del Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, y 604 del Tribunal de esta Región, contra don Tarsicio Seco Marcos, catedrático, vecino que fué de León y en la actualidad de Madrid, ha recobrado este último la libre disposición de sus bienes, por lo que afecta a dicho expediente; siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan llevado a cabo.

Valladolid, a 9 de abril de 1941.—El Secretario, Francisco Solchaga.—El Juez civil, Fausto Sánchez.

(G. C.—1.118)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO**

Por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, y en los autos incidentales de pobreza instados por doña Jovita Pardo García, dimanantes de los de mayor cuantía; seguidos contra don Manuel Fernández Aldao, sobre nulidad de documento público, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Antón Pacheco.—Madrid, 5 de marzo de 1941.—Dada cuenta; hágase saber a doña Jovita Pardo García, que, dentro del término de cinco días, designe Procurador que se encargue de su representación o solicite se la designe de oficio, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Pacheco.—Ante mí, Antonio Yáñez (rubricados).

En cuyos autos incidentales de pobreza se ha recibido carta orden de la Superioridad, ordenando que se requiera a doña Jovita Pardo García para que, en un plazo de ocho días, formalice su demanda de pobreza e inste su curso, bajo apercibimiento de tenerla, en otro caso, por desistida de la misma y caducado su derecho a utilizar ese beneficio legal, a la que recayó la siguiente:

Providencia

Juez, señor Antón Pacheco.—Madrid, 14 de marzo de 1941.—Guárdese y cumpla lo ordenado por la Superioridad, y una vez sea manifestado el actual domicilio de doña Jovita Pardo, llévase a efecto el requerimiento interesado, dándose cuenta oportunamente a la Superioridad.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Pacheco.—Ante mí, Antonio Yáñez (rubricados).

Y en los autos mencionados, se presentó escrito por el Procurador señor López del Olmo, manifestando desconocer el actual domicilio y para-

dero de doña Jovita Pardo, al que recayó la siguiente:

Providencia

Juez, señor Antón Pacheco.—Madrid, 18 de abril de 1941.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y en vista de las manifestaciones que el mismo contiene, expídanse los oportunos edictos, uno de los cuales será fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertos otros en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, notificando a doña Jovita Pardo García la providencia de 5 de marzo último, la de 14 de igual mes y la presente, y haciéndola el requerimiento a que se refiere la segunda de dichas providencias.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Pacheco.—Ante mí, Antonio Yáñez (rubricados).

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a doña Jovita Pardo García, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 18 de abril de 1941.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(G. C.—1.270) (C.—741)

CORIA

EDICTO

Don José Gutiérrez Gutiérrez, Juez municipal, Letrado, en funciones del de primera instancia, de este partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos por fallecimiento de Valentín Cordero Hinojal, a instancia de Félix Cordero Hinojal, en pretensión de ser declarado heredero, juntamente con sus hermanos María-Dolores, Eustaquia (conocida por Sofía), Cecilia, María, Juana e Inocencio, y la viuda, María-Natividad Serrano Mateos, y en los que se ha acordado, en providencia de esta fecha, llamar por edictos a los que se crean con derecho a heredar al causante, para que comparezcan deduciendo sus pretensiones ante este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Coria, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

José Teruel Crespo
José Gutiérrez Gutiérrez

(A.—1-1.711)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por doña María Redondo del Olmo, contra los ignorados herederos y causahabientes de doña Felipa Santa María, sobre pago de quince mil ciento sesenta pesetas, intereses y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Colmenarejo.—Colmenar Viejo, veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Por presentado el anterior escrito, con los documentos; téngase por parte a doña María del Olmo Redondo, entendiéndose con la misma las diligencias sucesivas. Se admite la demanda que se formula; sustánciese en juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se confiere

traslado a los demandados, herederos y causahabientes de doña Felipa Santa María, a los que se emplaza para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan y contesten la demanda; y mediante a desconocerse quiénes sean éstos, hágase el emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado e insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, quedando las copias en Secretaría. Al primer otrosí, se tiene por hecha la manifestación que contiene, y al segundo, por solicitado el recibimiento a prueba.—Lo manda y firma S. S.ª; doy fe.—N. Colmenarejo.—Ante mí, Luis Sánchez.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, previniéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría y que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido el presente en Colmenar Viejo, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Luis B. Sánchez

V.º B.º

El Juez de primera instancia
accidental,

N. Colmenarejo

(A.—1-1.712)

CITACIONES.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.214

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta Capital, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 123, de 1941, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a Carmen Daza, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, con el fin de recibirle declaración en el sumario antes indicado.

(B.—5.052)

1.215

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 189-1939, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 5 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Félix Segovia Nájera, hijo de Martín y Eladía, de veintidós años, soltero, natural de Mondéjar (Guadalajara), que aparece como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.085)

1.216

Vivero Celestino (Martín), hijo de Basilio y de Isabel, de veintiún años, soltero, albañil, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), domiciliado últimamente en Arriaza, 18, primero, se le emplaza para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número

13, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a hacer efectivas las responsabilidades impuestas en el juicio número 357-1939.

(B.—5.072)

1.217

Mateo Blasco (Manuela), de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Lucio y de Paula, domiciliada últimamente en la calle de Laurel, 64, primero, se la emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a hacer efectivas las responsabilidades impuestas en el juicio número 128, de 1939.

(B.—5.071)

1.218

Cobo Cámara (Francisco), hijo de Francisco y de Tomasa, de dieciséis años, soltero, jardinero, natural de Valdecaucha (Guadalajara), domiciliado últimamente en Arriaza, número 18, primero, se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a hacer efectivas las responsabilidades impuestas en el juicio 357-939.

(B.—5.073)

1.221

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el núm. 69-39, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 12 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Merino López, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.087)

1.222

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 586-40, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 12 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Encarnación Sánchez Muñoz, de veintidós años, soltera, hija de Cecilio y de Remedios, natural de Santa Cruz del Valle (Avila), que aparece como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.086)

1.223

Flores Domínguez (Generoso), de treinta y nueve años, natural de San Martín de Pimpollar (Avila), hijo de Francisco y Juliana, domiciliado últimamente en Evaristo San Miguel, número 17, de profesión vaquero, con estable en esta Capital, calle de Meléndez Valdés, número 40, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración en sumario que se instruye por robo, con el número 296, de 1940.

(B.—5.089)

1.224

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta Capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 404, de 1940, por estafas, se ha acordado citar por medio del presente a Rafael Serra Bernis, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 105, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la pu-

blicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario que al principio se ha hecho mención.

1.225

(B.—5.076)

Se cita a una mujer de unos veintitrés años, morena, baja, gruesa, algo bizca, que llamándose Juana prestó servicios domésticos a Elvira González Cimas, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario número 152, de 1941, por hurto a Elvira González.

1.226

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, en providencia de esta fecha, dictada en causa por autos, seguida bajo el número 61, de 1941, se cita a Rogelio Aparicio Leal, que vivió últimamente en la calle de la Puebla, número 4, tercero centro, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración; apercibido que, de no verificarlo, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.098)

1.227

Ballesteros Moya (Aureliano), de treinta y dos años, hijo de Domingo y de Dominga, soltero, zapatero, natural de Cuenca, vecino que fué de Madrid, en la calle de Embajadores, 117, y actualmente en ignorado paradero, condenado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 257, de 1940, para extinguir la pena de arresto impuesta y abono de las costas del juicio.

(B.—5.092)

1.228

Rodríguez Ruiz (Flora), de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Sebastián y Gregoria, natural de Cabezardos (Ciudad Real), vecina de Madrid, que habitó últimamente en la Ciudad Jardín, 22, hotel, y actualmente en ignorado paradero, condenada por insultos a un Agente de la Autoridad, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 383, de 1940, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas en dicho juicio.

(B.—5.094)

1.229

Flores Molina (Luis), de dieciséis años, soltero, sin oficio, hijo de Angel y Florentina, natural de Madrid, sin domicilio y desconocido paradero, se le cita para que el día 7 de mayo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 36, de 1941, bajo apercibimiento que de no ha-

cerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—5.094)

1.230

Núñez Castro (José), de diecinueve años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, domiciliado últimamente calle Caño Roto, número 9, de Carabanchel Bajo, se le cita para que el día 7 de mayo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 1, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 410, de 1940, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—5.095)

1.231

Melgar (Alejandra), cuyas demás circunstancias se ignoran, que habitó en la calle del Calvario, número 14, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, condenada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 318, de 1940, con el fin de cumplir el arresto a que fué condenada y hacer efectivas las costas impuestas.

(B.—5.091)

1.232

Cerezo Arrivar (José), domiciliado últimamente en esta Villa, travesía de Teodomira, número 12, comparecerá el día 10 del mes de mayo y hora de las once ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por estafa contra el mismo.—Juicio número 89, de 1941.

(B.—5.099)

1.233

Rodríguez Fernández (Juana), hija de Juan y de Antonia, sin domicilio, comparecerá el día 29 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otra.

(B.—5.111)

1.234

En el juicio de faltas seguido por estafa con el número 23-1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 19 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Teodoro de Pablos Barbado, de diecinueve años, hijo de José y Teresa, natural de Navas de Oro (Segovia), que aparece como denunciado.

(B.—5.112)

1.235

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 107, de 1940, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 19 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Aurora Campo Arango, de veinticuatro años, soltera, hija de Gregorio y María, natural de Pravia (Oviedo), que aparece como denunciada.

(B.—5.113)

1.236

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 107-40, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 19 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Paulino Domenech García, de cuarenta y tres años, casado, chofer, hijo de Francisco y Valentina, natural de Santander, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.114)

1.237

Se cita a la persona que se conceptúe dueña de una oveja grande, blanca, con una mancha de pintura color granate sobre el lomo, que fué ocupada el día 3 de abril de 1941, y cuyo dueño se desconoce, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, a prestar declaración en el sumario contra Cecilio García y José Sánchez, por hurto número 204 de 1941.

(B.—5.118)

1.238

García Martín (Anselma), hija de Tomás y de Josefa, sin domicilio, comparecerá el día 29 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otra.

(B.—5.105)

1.239

Josefina (a) «La Gallega», cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, con objeto de prestar declaración en el sumario número 122, de 1941, que por delito de hurto se sigue contra María Elvira Zapico Vígón.

(B.—5.106)

1.240

Por el presente se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas por la sustracción en la estación del Norte, de esta Capital, de una cesta de mimbre con seis docenas de huevos; siete kilos de harina, en dos saquitos; dos kilos de lentejas, en un saco; ocho kilos de garbanzos, en dos sacos; 20 kilos de judías, en cinco saquitos; cinco kilos de chorizos, en una cesta y en un saco; dos kilos de azúcar, en un saco; 70 kilos de garbanzos, en un saco, y de un maletín, con efectos de aseo; a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración acerca del hecho de que se trata y hacerles el ofrecimiento de acciones que la Ley determina.

(B.—5.108)

1.241

En el juicio número 65-1941, seguido por hurto, contra Urbano Alcolea Dolado, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 5 de junio próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Urbano Alcolea Dolado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.172)

1.242

En el juicio de faltas número 72, seguido por lesiones, contra Aurora Valle Jiménez y otra, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 5 de junio próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciada Aurora Valle Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.173)

1.243

En el juicio de faltas número 131, seguido por hurto, contra Ignacio Bendito Rey, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ignacio Bendito del Rey, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.174)

1.244

En el juicio de faltas número 1, seguido por estafa contra Julia San José y Aurelia Ortega Carrascosa, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 22 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julia San José y Aurelia Ortega Carrascosa, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.175)

1.245

En el juicio número 67, de 1941, seguido por escándalo contra Ricardo Rodríguez Beltrán, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 22 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Rodríguez Beltrán, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas que intente valerse.

(B.—5.176)

1.246

En el juicio de faltas número 58, seguido por hurto contra Antonio Pinto Moya, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Pinto Moya, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.177)

1.247

En el juicio de faltas número 339, seguido por hurto contra Victoria Inés, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada y a la denunciante María Vargas García, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.178)

1.248

En el juicio de faltas número 272, seguido por vejación contra Matilde Claramontes, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciada Matilde Claramontes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

gar en este Juzgado número 8, el día 1.º de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Matilde Claramontes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.179)

1.249

En el juicio de faltas número 463, seguido por lesiones contra Eleno Rodríguez Fernández, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 1.º de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eleno Rodríguez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.180)

1.250

En el juicio de faltas número 375, seguido por hurto contra Luis Federico Galán Pérez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 1.º de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Federico Galán Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.181)

1.251

En el juicio de faltas número 488, seguido por lesiones contra Carmen Sánchez Sánchez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 1.º de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Sánchez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.182)

1.252

En el juicio de faltas número 489, seguido por hurto contra Elisa Gutiérrez Gutiérrez y otra, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 1.º de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciada Elisa Gutiérrez Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.183)

1.253

En el juicio de faltas número 544, seguido por lesiones, contra José Merino Izquierdo, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 1.º de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante Carmela Sancho Molina, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.184)

1.254

En el juicio de faltas número 49, seguido por escándalo, contra Ricardo Peral Montero, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Peral Montero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

a cuyo acto se cita a Ricardo Peral Montero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.185)

1.255

En el juicio de faltas número 24, seguido por lesiones, contra Juan Bayona Alcocer y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Bayona Alcocer, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.186)

1.256

En el juicio de faltas número 512, seguido por hurto contra José Bautista Jabo Sanz, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Bautista Jabo Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.187)

1.257

En el juicio de faltas número 220, seguido por lesiones contra Manuel Lamuela Lamuela, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Lamuela Lamuela, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.188)

1.258

En el juicio de faltas número 22, seguido por lesiones contra Hilario Gómez, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante Hilario Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.189)

1.259

En el juicio de faltas número 538, seguido por hurto contra Francisco López Majada, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco López Majada, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.190)

1.260

En el juicio de faltas número 504, seguido por hurto contra otro y Juan Amanilla Anguita, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado para que

comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.191)

1.261

En el juicio de faltas número 7, de 1941, seguido por estafa contra Joaquín Megía y otros, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, el día 6 de junio próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los denunciados Joaquín Megía Pinedo, Francisco Acero Pérez y Paulino Rober Mayor, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.154)

1.262

Martínez Muñoz (José María), bracero, domiciliado en Valdeconejos (Peña Grande), término municipal de Fuencarral, comparecerá ante este Juzgado, en término de ocho días, para celebrar juicio de faltas en causa ordenada por la Superioridad, parándole el perjuicio a que hubiere lugar caso de su incomparecencia.

(B.—5.153)

1.263

En el juicio de faltas núm. 67-1941, seguido por hurto, contra Edmundo Aisán Pérez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 6 de junio próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.156)

1.264

En el juicio de faltas núm. 110-1941, seguido por vejación, contra otras e Irene Gómez Hervada, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 6 de junio de 1941, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.155)

1.265

En el juicio de faltas número 9, seguido por lesiones, a Catalina Moreno Morales, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 13 de junio próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada lesionada, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.157)

1.266

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal interino de este Juzgado número 8, en los autos de juicio de faltas, número 419, de 1940, seguidos por escándalo, contra Angelines Aragonés Martínez, domiciliada últimamente en la calle de Ibiza, número 13, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—5.209)

1.267

En juicio de faltas número 61, de 1941, seguido por hurto, contra Julia Saseca Echevarría, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 22 de mayo de 1941, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.210)

1.268

En el juicio de faltas número 56, de 1941, seguido por hurto, contra Antonio Pinto Moya, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.211)

1.269

Mayo (Adela), cuyas demás circunstancias se desconocen, y que prestó servicios domésticos en el domicilio de doña Rosalía González, calle de Juan de Mena, número 19, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en sumario que se sigue por hurto, con el número 125, de 1941.

(B.—5.140)

1.270

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 143, de 1941, por hurto a doña María Casado Ribotí, que dijo vivir en la calle de Antonio Acuña, número 23, bajo, se ha acordado citar por medio del presente a dicha señora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario al principio indicado.

(B.—5.142)

1.271

Mirallo García (Valeriano), que aparece haber vivido en la calle de Medellín, número 3, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de prestar declaración en sumario por hurto, número 140, de 1941.

(B.—5.202)

1.272

Luis Martín del Peso, natural de Fuenlabrada (Madrid), hijo de Gregorio y Amparo, de dieciséis años, y Leovigildo Repiso Moro, natural de Peñalba de Duero, hijo de Leovigildo y de Ceferina, de veintidós años, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 47, piso segundo y primero, respectivamente, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 186, de 1941.

(B.—5.121)

1.273

García Garria (Consuelo), de treinta y ocho años, casada, modista, hija natural de Eloísa, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 39, segundo izquierda, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 96, de 1939.

(B.—5.197)

1.274

En virtud del presente, una señora desconocida a quien le fué sustraído un bolso de mano en la Avenida de Calvo Sotelo, hecho ocurrido el día 11 de febrero último, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en diligencias por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 45, de 1941.

(B.—5.198)

1.275

Concepción Corral de Dios, domiciliada últimamente en la calle de Montesquiza, número 26, piso principal izquierda, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para requerirla con objeto de que nombre nuevo Procurador que la represente en causa por quebrantamiento de depósito, número 76, de 1936.

(B.—5.199)

JUZGADO NUMERO 15

Martínez Castillo (María), de veintidós años, casada, sus labores, hija de Rafael y María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, número 2, se le cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 127; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 16 de abril de 1941.—El Secretario (firmado).

(B.—5.203)

JUZGADO NUMERO 15

Oriza González (Alejandro), de cincuenta y dos años, casado, albañil, hijo de Bruno y Luciana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 18, se le cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 180; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 16 de abril de 1941.—El Secretario (firmado).

(B.—5.204)

JUZGADO NUMERO 15

Estebarán Coleta (Vicente), de cuarenta y nueve años de edad, soltero, albañil, hijo de Leoncio y Petra, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la Posada del Maragato (Puente de Segovia), se le cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas

número 155; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 16 de abril de 1941.—El Secretario (firmado). (B.—5.205)

JUZGADO NUMERO 15

Lapiente Jiménez (Casto), de sesenta años, soltero, sin profesión, hijo de Juan y Cipriana, natural de Soria, domiciliado últimamente en la Posada del Maragato (Puente de Segovia), se le cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 155; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 16 de abril de 1941.—El Secretario (firmado). (B.—5.206)

JUZGADO NUMERO 15

Albir Martínez (Julián), alias «el Califa», de veintiséis años, casado, albañil, hijo de Florentino y Paula, de Tetuán de las Victorias (Madrid), domiciliado últimamente en la calle Espino Bajo, número 21, de Tetuán de las Victorias, se le cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 25; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 16 de abril de 1941.—El Secretario (firmado). (B.—5.207)

JUZGADO NUMERO 15

González Alonso (Sabina), de treinta y dos años, soltera, sirvienta, natural de San Martín del Pimpón (Ávila), hija de Esteban y Rufina,

domiciliada últimamente en la calle de Romero Robledo, número 27, bajo, se la cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 172; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 16 de abril de 1941.—El Secretario (firmado). (B.—5.208)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por providencia dictada en el día de hoy, dictada en juicio de faltas contra Manuel Sánchez Canalejo, Eusebio Casero Benito, Tomás Pardo Velázquez, Antonio Sánchez Portela, Gonzalo Labín Bielsa, Antonio Martínez Orcajadas, Eduardo López González, Luis Fernández Bonilla, Eugenio Ruiz Martín, Víctor Nieto Vicente, Ramón Jiménez Labio y Agustín López Cebado, se acordó la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, de San Lorenzo del Escorial, a las doce horas del día 7 de mayo próximo, a cuyo acto se cita a los inculcados antes mencionados, para que comparezcan con las pruebas de que intenten valerse.

San Lorenzo del Escorial, 8 de abril de 1941.—Juan Castrillón. (G. C.—1.204) (B.—5.133)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Vázquez (Aurelio), de cincuenta años, funcionario del Ministerio de Educación Nacional, y cuyas demás circunstancias se ignoran, compare-

cerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta plaza, sito en Piamonte, número 2; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 25 de abril de 1941.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar (firmado). (B.—5.265)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 9

Fernández-Maza Garrido (Federico), alias «el Compare», hijo de Federico y Dolores, natural de Moguer (Huelva), de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Antonio González Echarte, número 13, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 9, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, con el fin de practicar diligencias acordadas en el sumarísimo número 596; prevenido que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 26 de abril de 1941.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—5.260)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 4

El Juez Militar del Juzgado de la misma clase Eventual número 4, sito en Ramón y Cajal, número 5, de esta plaza, emplaza dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, a Doroteo Marín, que vivió en la calle de Carranza, número 4, que estuvo prestando guardia en la casa del cabecilla Prieto, así como a toda persona que pueda dar datos acerca de su paradero, en la causa que se sigue con el número 15.018, contra el mismo.

Madrid, a 7 de abril de 1941.—(Firmado). (B.—5.015)

CARABANCHEL

Hernández Moreno (José), hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecinueve años de edad, que viste traje militar; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca pequeña, color moreno, y que no tiene residencia, encartado en expediente que se le sigue por la supuesta falta grave de desertión, comparecerá en el término de diez días ante don Antonio Galbis Flores, Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo número 36, en Campamento de Carabanchel; bajo apercibimiento de que al no comparecer será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 5 de abril de 1941.—El Alférez Juez instructor, Antonio Galbis. (G. C.—1.089) (B.—4.993)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 12

Pedro Martínez Carrillo, de treinta y seis años de edad, natural de Lorca, hijo de Juan y de Catalina, empleado que fué del Banco de los Previsores del Porvenir, comparecerá en el plazo de tres días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para prestar declaración en las diligencias previas número 102.037, ante el Juzgado Militar Eventual número 12, sito en la avenida del Generalísimo, número 13; apercibiéndole de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de abril de 1941.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado). (B.—5.016)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Fernández Fernández (José), cuyas demás señas y circunstancias se des-

122. Acceder a lo solicitado por don José Barbadillo Santiago, contratista de las obras de reparación de la carretera de Aranjuez a La Barca de Añover, y, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, concederle una prórroga de tres meses para la terminación de las mismas, y sin imposición de sanción alguna.

123. Aprobar presupuesto de mamparas y pintura al esmalte del quirófano de las Salas 19 y 20 del Hospital Provincial, por un total importe de 7.976,39 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto «Para obras generales de reparación y conservación», en el Hospital Provincial, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

124. Aprobar proyecto y presupuesto de obras de reposición de calefacción en el refectorio y sala de estar en el Pabellón de Hermanas del Hospital Provincial, por un total importe de 1.936,48 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto «Para obras generales de reparación y conservación», del Establecimiento, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

125. Aprobar proyecto y presupuesto de obras de restauración y reparación del pabellón de Cocina general del Hospital Provincial, por un total importe de 12.710,82 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto «Para obras generales de reparación y conservación», del Establecimiento, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial a realizar estas obras por el sistema de administración.

126. Declarar de abono, a favor de la Casa «Mariano García», la cantidad de 10.950 pesetas, importe de 15 medallas para los ilustres Sres. Gestores de la Corporación y cinco collares para los Maestros de la misma, con cargo al capítulo II, artículo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos, partida denominada «Para gastos que se originen por comisiones especiales, recepciones, visitas, insignias, etcétera».

127. Autorizar a los Servicios Forestal y Agropecuario la instalación de un gasógeno, para el cual ya existe consignación en el

Hortaleza.—A don Policarpo Morales Alvarez, clasificarle en la tercera, 9.ª, S., descargando la 1.ª, 11, S.

Móstoles.—A don Eliseo Olarte Hernández, clasificarle en la 3.ª, 11 y 3.ª, 13, descargando la 3.ª, 5.ª y E.; a don Antonio Hernández Hernández, clasificarle en la 3.ª, 10, descargando la 3.ª, 9.ª; a doña Trinidad Olarte Hernández, clasificarla en la 3.ª, 10, descargando la 3.ª, 8.ª.

San Martín de Valdeiglesias.—A don Gabriel Hueva Cisneros, clasificarle en la 2.ª, 12, descargando la 3.ª, 8.ª.

Tielmes.—A doña Ramona Rey del Castillo, clasificarla en la tercera, 8.ª, descargando la 3.ª, 7.ª.

Torrejón de Ardoz.—A doña Ignacia Bernardos Molero, clasificarla en 2.ª, 12, descargando la 3.ª, 6.ª; a doña Narcisa Peña Bachiller, clasificarla en la 3.ª, 9.ª, descargando la 3.ª, 5.ª.

Torrejón de Velasco.—A don Pedro Robles Cubas, clasificarle en la 2.ª, 11 y 3.ª, 13, descargando la 3.ª, 6.ª y E.; a don Eduardo Robles Cubas, clasificarle en 3.ª, 10 y 3.ª, 13, descargando la tercera, 5.ª y E.; a don Ricardo López García, clasificarle en la 3.ª, 8.ª y 3.ª, 13, descargando la 3.ª, 5.ª y E.

Todas ellas con penalidad.

110. Quedar enterada y conforme con las condiciones en que ha de contratarse el arrendamiento, para los servicios provinciales, de un local en la calle de Santa Catalina, número 7, de esta capital, autorizando para su firma al Excmo. Sr. Presidente en funciones, Vicepresidente de la Corporación.

111. Aprobar propuesta de la Junta Administrativa de Cédulas para la adquisición de mobiliario necesario con destino a la instalación de las Oficinas de Recaudación del Impuesto de Madrid (capital), en la calle de Santa Catalina, número 7; declarándose de abono el importe del mismo, hasta la cantidad de 20.000 pesetas, con cargo al capítulo V, concepto «Para mobiliario y material del Servicio», del vigente Presupuesto de Gastos, y facultar a dicha Junta para que, en relación con dichas adquisiciones, si así conviniera, o bien separadamente, proceda a la enajenación del material inservible, o propio para canjear, existente en el antiguo edificio de la Casa Palacio, sito en la calle de Fomento, número 2.

conocen, que fué Teniente de Investigación de la 70 brigada de la C. N. T., que tuvo su cuartel en la calle de Granada, núm. 15, procesado por rebelión, comparecerá, en el término de diez días, ante don José María Sousa Casani, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 17, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero; de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de abril de 1941.—El Comandante Juez instructor, José María Sousa.

(B.—4.963)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Migueláñez (Victoriano), cuyas señas y circunstancias se desconocen, presidente del comité de la Fábrica de Perfumería «Gal», con domicilio en la calle de Augusto Figueroa, número 37, procesado por rebelión, comparecerá, en el término de diez días, ante don José María Sousa Casani, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 17, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercer piso; de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de abril de 1941.—El Comandante Juez instructor, José María Sousa.

(B.—5.079)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Del Pozo (Félix), cuyas señas personales y circunstancias se desconocen, empleado y vocal del Comité de la Fábrica de Perfumería «Gal», teniente del S. I. M. rojo, con domicilio supuesto en la calle de la Madera, núm. 43, cuarto derecha, procesado por rebelión; comparecerá, en el

término de diez días, ante don José María Sousa Casani, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 17, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero; de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de abril de 1941.—El Comandante Juez instructor, José María Sousa.

(B.—5.078)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Sánchez Morollón (Tertuliano); sus señas personales se desconocen; fué comandante del ejército rojo, jefe y organizador del batallón Prieto, primer presidente del comité de la Fábrica de perfumería «Gal», de la que era obrero, domiciliado en la calle de Doña Urraca, núm. 14, y después, como evacuado, en la calle de Villanueva, núm. 8, procesado por rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante don José María Sousa Casani, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 17, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero; de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de abril de 1941.—El Comandante Juez instructor, José María Sousa.

(B.—5.081)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Mota García (Francisco); sus señas y circunstancias se desconocen; comisario político del ejército rojo, vocal del comité de la Fábrica de Per-

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, n.º 126, teléfono 63884

fumería «Gal», domiciliado en el hotel número 103 de la Colonia de la Prosperidad, procesado por rebelión; comparecerá, en el término de diez días ante don José María Sousa Casani, comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 17, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero; de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de abril de 1941.—El Comandante Juez instructor, José María Sousa.

(B.—5.080)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Soriano Moreno (Isidoro), natural de Calzada de Oropesa (Toledo), y que tuvo su domicilio en Prados, número 13, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 2, don Angel Gómez Caminero y Marqués, con los agravantes que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 26 de marzo de 1941.—El Teniente Coronel Juez, Angel Gómez Caminero y Marqués. (G. C.—1.006) (B.—4.918)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Caballería Havanera (Juan), a quien se le instruye procedimiento sumarísimo con el número 4.298, comparecerá ante el Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 2, don Angel Gómez Caminero y Marqués, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, con los agravantes que, de no comparecer en el

plazo señalado, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1941.—El Teniente Coronel Juez, Angel Gómez Caminero y Marqués. (G. C.—1.007) (B.—4.917)

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 27 de diciembre de 1918, con los números 241.322 de entrada y 93.798 de registro, correspondiente a un depósito de 5.000 pesetas, Amortizable 4 por 100, constituido por don Julio Medina Corbalán, de su propiedad, para garantía de su profesión de Agente de Negocios colegiado en Madrid, a disposición de la Junta de Gobierno del Colegio de Agentes de Negocios,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de abril de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(G.—276)

IMPRESA PROVINCIAL
 PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
 TELEFONO 53202

112. Aprobar propuesta de sustitución del Auxiliar de recaudación don Pedro López por don Aurelio Flores García, en virtud de las facultades que le son reservadas al Jefe de los Servicios recaudatorios en las bases de concurso para la designación de dicha Jefatura.

113. Aprobar proyecto de las obras de reparación del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera de Puente de Arganda a Colmenar de Oreja, por un total importe de 85.712,18 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto titulado «Para la conservación y reparación de caminos (parte con cargo a fondos provinciales)», del vigente Presupuesto de Gastos, y que se anuncie seguidamente la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 83.533,06 pesetas.

114. Aprobar proyecto de acopios de piedra en el camino vecinal de Carabanchel Alto y Bajo a la carretera general de Andalucía, por un total importe de 88.057,50 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto titulado «Para la conservación y reparación de caminos (parte con cargo a fondos provinciales)», del vigente Presupuesto de Gastos, y que se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 85.818,75 pesetas.

115. Aprobar proyecto de las obras de reparación de la carretera provincial de El Molar a Rascafría, kilómetros 40 al 44,700, ambos inclusive, por un total importe de 100.236,86 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto «Para acopios de piedra machacada, etc.», del vigente Presupuesto de Gastos, y que se anuncie seguidamente la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 97.688,47 pesetas.

116. Aprobar proyecto de las obras de reparación del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafria, por un total importe de 127.642,59 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto titulado «Para acopios de piedra machacada, etc.», del vigente Presupuesto de Gastos, y que se anuncie seguidamente la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 124.397,44 pesetas.

117. Aprobar proyecto de las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 2 de la carretera del cementerio de Nues-

tra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo, por un total importe de 235.550,42 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto «Para riegos asfálticos y firmes especiales», del vigente Presupuesto de Gastos, y que se anuncie seguidamente la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 229.561,85 pesetas.

118. Aprobar proyecto de las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la carretera de la estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, trozo comprendido entre la Puerta de Arcos y el perfil situado a 870 metros de éste (travesía de San Lorenzo), por un total importe de 199.846,76 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto «Para riegos asfálticos y firmes especiales», del vigente Presupuesto de Gastos, y que se anuncie seguidamente la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 194.765,91 pesetas.

119. Devolver a don Pablo León Sancho la cantidad de 2.278,90 pesetas, que constituyó en metálico en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 13 del tomo IX, con fecha 15 de septiembre de 1939, en concepto de fianza para garantizar la ejecución de las obras de reparación de la carretera de Valdaracete a Carabaña, debiendo previamente justificar el interesado que ha satisfecho los recibos de los anuncios pendientes y el impuesto de Derechos Reales.

120. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para rescindir el contrato de destajo celebrado con don Mauricio Arbellay, para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalviria Estremera, por no haberse dado comienzo a las obras en el plazo estipulado, y que celebre nuevo contrato, o realizar las obras directamente, por administración.

121. Adjudicar definitivamente a don Rafael Pérez González, como Director Gerente de la Sociedad «Riegos Asfálticos», S. A., la cantidad de 137.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación y riego de la carretera de Chinchón al Embocador, y que se requiera a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.